



Corrientes, 21 de noviembre de 2001

VISTO:

EL Expte. N° 13-0800/01 por el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología eleva anteproyecto de nuevo Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elaborado en el marco del Programa de Cambio Curricular, respetando los requisitos establecidos en al Resolución N° 817/97 C.S.;

Que la nueva estructura curricular se encuentra diseñada sobre tres ejes formativos (Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Ciencias Criminalísticas) que contienen 29 asignaturas, distribuidas en ocho cuatrimestres, las que concretan cuatro años de formación de la Carrera en Criminalísticas;

Que la Evaluación Externa señala que le nuevo Plan fue elaborado siguiendo criterios serios, precisos y modernos, con algunas asignaturas de contenidos mínimos de avanzada;

Que observa asimismo como positivo que se ha desligado la Criminología (que sería encarada en una futura carrera) con una mejor posibilidad de formación Criminalística en los términos planteados;

Que en atención a lo expuesto la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios aconseja dar curso favorable a la propuesta del Instituto;

Lo establecido en el artículo 19° inciso 18) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJ SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - CREAR a partir del Ciclo Lectivo 2002, la Carrera de Criminalísticas, en el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología.

ARTICULO 2° - Aprobar el Plan de Estudios, conforme se con el detalle que se transcribe como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 3° - Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo con las disposiciones del Art. 41° de la Ley N° 24.521.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.-

CR. Gabriel E. Ojeda
Sec. Gral. Académico

Dr. Adolfo Torres
Rector



ANEXO

Denominación De La Carrera: **LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA**

Denominación Del Titulo Que Otorga: **LICENCIADO EN CRIMINALÍSTICA**

1.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El **Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología**, dependiente de la **Universidad Nacional del Nordeste**, como Unidad Académica formadora de **profesionales liberales**, se ha planteado como objetivos:

- Formar a los graduados de manera que sepan participar en el desarrollo socio económico y cultural de la región, del país y del Mercosur; teniendo en cuenta las destrezas y habilidades periciales presentes, futuras y los paradigmas de la Criminalística.
- Intervenir, como soporte de la formación profesional liberal, en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en especialidades de pericias, tareas de investigación, prevención y asistencia relacionadas con las conductas socialmente reprobables o delictivas, individuales y sociales.
- Integrar a los graduados en los espacios de la moderna administración de justicia, de la seguridad social y de las instituciones vinculadas a organismos públicos gubernamentales y no gubernamentales, a través del desarrollo de proyectos de investigaciones científicas predominantemente de carácter aplicado y/o de resolución de problemas concretos, para la toma de decisiones en dispositivos periciales, diversificando el mercado laboral.

2.- FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

2.1.- EL CONTEXTO SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD

En el mundo **globalizado**, la educación es impactada en varios niveles, de esta manera: la estandarización derivada del uso de **tecnologías en la práctica profesional**; la búsqueda de correspondencia entre **los objetivos de la educación y los del sector productivo**; y la necesidad de que las Instituciones públicas de Educación Superior busquen e implementen **alternativas de financiamiento distintas** al recurso oficial, impulsadas por el Estado; determinan un circuito, hoy como nunca, que permiten el replanteo de las funciones y trayectoria de la transformación y del cambio operado por la Educación Superior.

En nuestro país la educación, ante los imperativos de la globalización, debe responder a las nuevas exigencias de **competitividad** en el plano internacional. Concretamente, nuestras universidades deben prepararse para afrontar una fuerte competencia; buscando, además, **una mejor y más rentable participación en el esquema mundial**.

Los procesos de globalización, colocan en primer plano el valor del **conocimiento**, por lo tanto, se lo privilegia como principal recurso productor de riqueza. Esto plantea a las instituciones educativas, nuevas y exigentes demandas de **calidad, eficacia y responsabilidad**; y los procesos de la globalización no se producirían sin la concurrencia de **la tecnología**.

En el marco de la globalización, y no obstante haber mantenido su carácter regional, la **Universidad Nacional de Nordeste** reconoce y asume la necesidad de participar en el proceso de integración del Mercado Común del Sur, de acuerdo con los cambios de escenarios políticos, sociales, culturales, económicos, nacionales e internacionales; derivados de los cambios en las ciencias, en la tecnología y en las relaciones económicas; y como respuesta a las necesidades sociales y requerimientos de apertura hacia la comunidad.



2.2.- LA CRIMINALÍSTICA EN EL MEDIO

En la década del setenta, la **Universidad Nacional del Nordeste** incrementa la oportunidad educativa, atendiendo al propósito de responder a la necesidad de formar recursos humanos, fuertemente acreditados, que pudieran contribuir eficazmente al desarrollo nacional. Es así que, ante la carencia de **peritos judiciales**, que en número y con la necesaria competitividad, puedan desempeñarse como auxiliares de la Justicia en la zona de influencia de la Universidad, se crea la carrera de Criminalística y Criminología.

Esta expansión y apertura fue constante en el tiempo, y siguió las alternativas políticas, sociales y económicas de cada época; tal es así que con el transcurrir del tiempo se trató de ir perfeccionando el plan de estudio de esta carrera, las correlatividades, los requisitos de admisión y permanencia de alumnos, las propuestas docentes, la demanda social, la departamentalización, el Consejo Consultivo, el otorgamiento de Becas, entre otros. (**Res. 857/74; Res. 1108/74; Res. 617/76; Res. 1215/76; Res. 407/80; Res. 724/80; Res. 402/86; Res. 2118/87; Res. 1286/91 C. S.**)

Se repasan, perfeccionan y concretizan los objetivos específicos de la Carrera, el Perfil Profesional y los Alcances de las Incumbencias Profesionales. (**Res. 1286/91 y 1294/91 C. S. y Decreto 2826/94 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación**)

La Carrera transita diferentes sistemas de enseñanza aprendizaje y de Currículum; ese camino recorrido puede sintetizarse en la incorporación de nuevos planes de estudios y la reforma de los ya existentes, constituyen uno de los aspectos de mayor importancia del actual proceso de reforma de esta Unidad Académica. Tal proceso persigue cuatro objetivos fundamentales:

1° **Actualizar** las enseñanzas y conocimientos incorporando los nuevos saberes, técnicas y métodos que el desarrollo cultural, científico y tecnológico exige, facilitando la formación interdisciplinaria e incluyendo en el currículum enseñanzas instrumentales.

2° **Flexibilizar** las enseñanzas de modo que el carácter nacional del título académico de grado, armonice con la autonomía universitaria y ésta con el respeto a los intereses del estudiantado.

3° **Vincular universidad y sociedad** aproximando las enseñanzas a las necesidades sociales. La ordenación por cuatrimestres, tiende a permitir un cambio entre la optimización de la organización y el rendimiento de los recursos humanos y materiales disponibles, contribuyendo a la disminución del desgranamiento del alumno del Instituto.

4° **Adaptar** el sistema de enseñanza superior a las diversas directrices del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Teniendo en cuenta las permanentes demandas y haciendo una reflexión crítica de los mercados de masificación y de diversificación del moderno *Derecho*, en todos sus fueros, relacionados con las disciplinas de la **Criminalística**; el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, ha producido en los últimos tiempos un extraordinario interés, en el ámbito nacional y también, en los países limítrofes.

Ello se corresponde directamente con la calidad y rendimiento del **producto final** que forma esta Unidad Académica, proporcionando a los Magistrados de todos los fueros, **la fundamentación científica y tecnológica de sus sentencias**.

El peritaje y la filosofía: desde el punto de vista psicológico, habría una verdadera **demandas de principios** al pretender que una hipotética filosofía del peritaje – como reflexión primera sobre las condiciones de esta clase de trabajo- precediera a la exposición positiva de los procedimientos del científico - tecnológico.

La fortaleza primera del **acto de peritar**, su contribución final a la filosofía de las técnicas consiste en recordar siempre que, apartados de los hechos, **el pensamiento reflexivo inicia sus razonamientos con una mirada objetiva de la realidad**: trata de comprender esa realidad; de



entender lo que esa realidad le enseña. La regla primera del proceder del perito, que es la honestidad respecto del otro y de sí mismo, conlleva ese conocimiento preciso en su formación.

El **Perito**, es primordialmente, un decodificador del mundo de las cosas dentro del de las voluntades. Su dual posición de operador y de mediador entre los múltiples órdenes de valores, lo lleva a tener una conciencia sensible en sus competencias o en sus coyunturas. Por su intermedio, se determina la relación de las formas tecnológicas con las existencias sociales que les sostienen y que se entrecruzan.

Un perito representa, entre los individuos, la afirmación más clara y rigurosa de un juicio próximo al científico, y dirigido hacia el orden social.

Igual que toda ciencia que une, a las investigaciones teóricas y empíricas, la inquietud por los motivos de la gestión, el peritaje conlleva un saber propio: todo el conocimiento del perito busca demostrar la verdad, a través de una continúa y razonada justificación objetiva con la subjetiva de las diversas opciones.

Por ello, admite una evolución ordenada: lógica de las cosas, de los sentimientos, de sus relaciones y de sus implicaciones; teniendo que introducir en los sucesos, el esfuerzo de inteligibilidad universal, para realizar una obra imparcial y comprensible.

El perito y la tecnología: el perito es elegido siempre en función de sus conocimientos científicos. Encargado de una pericia, opera en las dimensiones específicas de la acción y, únicamente, dentro de los límites del mandato que le es confiado; él está preparado y formado para brindar al Juez elementos de apreciación y de valoración a través de mediadores tecnológicos.

El perito y lo jurídico: la existencia del perito en sede judicial se liga, desde el comienzo, a la posibilidad de un diálogo eficaz entre lo jurídico y lo tecnológico, interlocución que condiciona, en nuestra cultura, la existencia misma del derecho.

El **Perito** se caracteriza por lo contemporáneo de sus referencias a los puntos de vista científico, tecnológico y jurídico; sus peritajes se realizan en una perspectiva donde los valores correspondientes aparecen distintos y complementarios: siempre dispuestos a una investigación e interpretación mutuas. **La fortaleza del Perito está en entender la orientación del hecho por el derecho y la estructuración tácita de éste por aquél.**

El perito y el ser racional: más allá de las circunstancias acotadas de la causa, el juicio del perito toca filosóficamente a ese **litigio perpetuo**, que sitúa al hombre frente a sí mismo, por medio de sus acciones.

Bisagra de los grupos y sucesos sociales, el perito expresa con su trabajo diario el status moral de la gente. El progreso de sus métodos resume la historia de las relaciones sociales y evoluciones morales, entendidos como las aproximaciones sucesivas de la justicia y de la verdad al nivel de la tecnología del contexto.

2.3.- CONTEXTO GENERAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO:

La modificación que se ofrece, tiene por objeto organizar la presentación de la oferta académica de grado del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste. Ello se funda en el hecho de considerar a este nuevo plan de estudios, como expresión de la propuesta educativa de esta Unidad Académica y elemento fundamental de opinión pública de la misma. En consecuencia, contiene las orientaciones suficientes y útiles para quienes lo requieran.

La experiencia de otras Universidades Nacionales, nos muestra que **sólo se logran eficaces reorientaciones del ejercicio profesional, cuando se las impulsa durante la formación de grado**. No tiene eficacia cuando se intenta sólo en cursos y carreras de pos grado, donde la mayoría



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Resolución N° 703/01 C.S.

de los Licenciado en Criminalísticas ya están comprometidos con el ejercicio profesional liberal tradicional, y les resulta muy difícil cambiarse a ámbitos no propios.

Comprendiendo que la epistemología, ha reformulado el concepto de ciencia, y que reconoce y admite pensar a **la teoría como un sistema de prácticas**; se considera conveniente que el encuentro del objeto de estudio de esta carrera, se desarrolle por medio de una concepción **epistemológica verdadera**, lo que permitirá, luego, desarrollarse con éxito en el campo profesional. Campo profesional, que se encuentra atravesado por la verdad, en la formación de los profesionales (por medio de **un modelo crítico tecnológico**) dentro de una matriz disciplinar, que tiene un conjunto de valores compartidos o paradigmas.

Ante este nuevo concepto de ciencia, numerosos autores han enunciado definiciones que encuadran y determinan el espacio y el objeto de estudio de esta ciencia que, valiéndose de los dispositivos científicos y tecnológicos aportado por otras, explica la manera de proporcionar resultados a los problemas prácticos que se le plantea.

Su función es la de coadyuvar a los administradores de la Justicia, ya que tiene por objeto de estudio el reconocimiento y la investigación científica del delito y del delincuente. Esto se logra a través de mediadores (la tecnología) que transforman los indicios, en pruebas judiciales legítimas, categóricas e irrefutables.

Al redimensionarse la **Criminalística**, fue necesario hacer un replanteo, fuertemente crítico, del plan de estudio anterior -el que otorgaba el título de grado de Licenciado en Criminalística y Criminología- para efectuar toma de decisiones, conforme avanza en el tiempo, el proceso de cambio curricular de la Institución.

Fueron necesarios, instrumentar dispositivos específicos para lograr el acceso al título de grado de **Licenciado en Criminalística**, a través de la acomodación y aplicación a la realidad; obteniendo como resultante, un cambio cualitativo tolerante y una reestructuración explicativa y reveladora; cruzando procesos complementarios y de modificación de nuestros propios esquemas.

De tal manera que se tuvieron que seleccionar, para ser separadas del nuevo diseño curricular, las asignaturas que operaban como dispositivos para la formación en Criminología; como ser Psicología General, Sociología, Metodología de la Investigación I, Criminología I, Psicología del Delincuente, Psicopatología Forense, Criminología II y Metodología de la Investigación II.

Como consecuencia de la ampliación de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de la disciplina de la Criminalística; su homónima, la Criminología, pasó a ser considerada como otra carrera independiente de formación de grado, a dictarse en un futuro dentro de esta Unidad Académica.

Esta innovación, en el Plan de Estudio, se basa y fundamenta en que, ambas ciencias tienen como objeto de estudio al hombre, a través de sus acciones y de sus valores; convirtiéndose éste en material sensible y vital para ambas ciencias.

La reestructuración realizada, derivó en la imposibilidad de desarrollar en forma simultánea la formación en ambas disciplinas; por lo tanto y para que este accionar siga los lineamientos del Cambio Curricular, impulsados por la UNNE, tuvieron que ser separadas del contexto troncal de la carrera, las asignaturas de formación de base y específicas de la Criminología, ya que ellas, dentro de este nuevo contexto, ya no funcionan como dispositivos de acceso al título de grado, que esta Unidad Académica otorgará en el futuro.

2.4. CONTEXTO PARTICULAR DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO:



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Resolución N° 703/01 C.S.

La asignatura Matemática se ha disociado en, **Matemática I (Álgebra)**, para el primer cuatrimestre y en **Matemática II (Análisis Matemático)**, para el segundo cuatrimestre de la carrera; produciendo y facilitando una visión global de la asignatura.

La materia Criminalística I, se ha asignado como **Formación Criminalística I**, para el primer cuatrimestre; y **Formación Criminalística II** para el segundo cuatrimestre del trayecto de formación.

Tecnologías aplicadas a la Criminalística, en el tercer cuatrimestre, contiene a las asignaturas ya transmitidas como Fotografía Judicial y Planimetría, y se ha incorporado a la Informática. De esta manera, el alumno accederá a la articulación entre lo contextual de estos saberes y la práctica profesional.

Las Químicas, se han reordenado de la siguiente manera: **Química General**, para el primer cuatrimestre; **Química Analítica e Instrumental**, para el segundo cuatrimestre; **Química Legal**, para el cuarto cuatrimestre y **Toxicología Forense**, para el séptimo cuatrimestre.

Física I (Mecánica) y Física II (Mecánica Continua, Fluido Dinámica), para el segundo y tercer cuatrimestre, respectivamente y como dispositivo participante para las Criminalísticas Accidentológicas I, II y III.

La materia **Metodología de la Investigación (Epistemología y Metodología)**, modera a las Metodologías de la Investigación I y II, para el tercer cuatrimestre y cumplirá el rol de organización de las operatorias Criminalísticas.

Estadística Aplicada es incorporada en el cuarto cuatrimestre, porque es necesario que el graduado esté capacitado para la recolección, procesamiento e interpretación de información o datos de la realidad para la cuantificación, modelización y la solución de problemáticas criminalísticas.

El área de las asignaturas de **Derecho I, II y III**, continúa produciéndose para el primero, tercer y quinto cuatrimestre, respectivamente

Medicina Forense se estipuló para el cuarto cuatrimestre; a través de ella, el educando opera con una unidad modular facilitadora de conocimientos, que se le van a plantear en las Criminalísticas Accidentológicas I, II y III y en Balística Forense I y II.

Las **Criminalísticas Accidentológicas I, II y III** ubicadas en el cuarto, quinto y sexto cuatrimestre de la carrera, permitirán incorporar los conocimientos básicos que necesita el futuro Licenciado en Criminalística para la comprensión de la Accidentología vial y la ingeniería del tránsito, lo que adecuará la formación del perfil profesional y a las incumbencias de la carrera.

Las **Criminalísticas Documentológicas I, II y III** posicionadas en el quinto, sexto y séptimo cuatrimestre, optimizará la decodificación de la realidad social de esta especialidad y la comprensión de los tipos de dinámicas interactivos existentes.

La asignatura Balística, se ha subdividido en **Balística Forense I y II**, y se desarrollarán en el quinto y sexto cuatrimestre, con el propósito de que la oferta académica que se ofrece tenga significado.

Técnicas de Identificación Humana en el sexto cuatrimestre, contiene a la disciplina Dactiloscopia y se incorpora la identificación a través del ADN; para que el perfil profesional funcione eficazmente.

Ética es una asignatura que se encuentra ubicada en el séptimo cuatrimestre de la carrera; a través de ella, los alumnos, tendrán claridad de valores ya que se los prepara no solamente para el mercado de trabajo, sino como persona portadora de valores; para que su acción profesional tenga significado y sea ético.



Práctica Profesional y Pasantía posicionada en el octavo cuatrimestre y tendrá la función de que el estudiante, logre la interacción y prácticas de distintas alternativas de pericias, acordes con los objetivos específicos de la carrera. Contribuyendo a la formación de un ser social y un ciudadano conocedor de los problemas de la realidad del medio donde desempeñará sus actividades.

Inglés Técnico para cursar el cuarto año de la carrera, el alumno deberá presentar una acreditación, expedida por Extensión Universitaria, lo que permitirá verificar el aprendizaje de la asignatura.

3. CARGA HORARIA TOTAL:

3.1. MÁXIMA: 3520 horas reloj.

3.2. MÍNIMA: 3328 horas reloj.

4. NÚMERO TOTAL DE ASIGNATURAS: Veintinueve (29) materias.

5. DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS: cuatro (4) años.

6. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE LA CARRERA: de grado.

7. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA: Estudios Secundarios Completos.

8. CAMPO PROFESIONAL:

El Licenciado en Criminalística es un profesional universitario liberal, formado para desempeñarse en el área de la Criminalística, concretizando tareas de investigaciones científicas básicas y aplicadas en el área disciplinar, relacionadas con las demandas del contexto, del mercado globalizado, con la diversificación y competitividad de sus funciones –individuales y sociales– como sujeto institucionalizado, de modo que pueda asumir con idoneidad responsabilidades en los siguientes ámbitos:

➤ Los Juzgados Civiles, de Instrucción, Laborales, de Paz y Federales. De la Dirección General de Aduanas, Bancos Provinciales, Nacionales, Municipales y Privados. Compañías de Seguros, Fuerzas de Seguridad de nivel Nacional y Provincial.

➤ El ejercicio la profesión en forma autónoma, por ejemplo asesorías a entes u organismos gubernamentales y no gubernamentales.

➤ En la Docencia Universitaria, en las disciplinas comprendidas en su Perfil de Formación; así como en las Instituciones que se ocupen de problemas vinculados con la Criminalística.

➤ En la participación en equipos interdisciplinarios para realizar actividades de docencia, investigación, capacitación y servicios.

9. PERFIL DEL GRADUADO:

Dado que el objetivo central del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, constituye la formación integral de Profesionales adaptados a las necesidades de la región, del País y del mundo, con formación tecnológica / científica en el área de la **Ciencia Criminalística**, el perfil profesional se caracteriza por los siguientes rasgos:

En lo personal: actitudes positivas para la adquisición permanente y sistemática de conocimientos científicos y tecnológicos, capacidad de análisis objetivo y sistemático de la realidad, autoformación constante, consciente y responsable y emisión de juicios críticos fundados.



En lo profesional: dominio de los contenidos teóricos y de las tecnologías modernas, capacidad de manejo de la metodología científica para la investigación e idoneidad, para la realización de estudios de diagnóstico y periciales.

En lo social: percepción integral del ser humano al que asiste y actitud de servicio hacia la sociedad e instituciones.

En lo ético: actitud de respeto por la dignidad humana, fidelidad a la verdad y a los principios éticos y jurídicos del accionar profesional.

10. ALCANCES DEL TITULO:

- Realización de Pericias sobre accidentes viales
- Realización de Pericias técnicas / mecánicas. Estado de transitabilidad y valuativa de vehículos.
- Asesoramiento científico y tecnológico en materia de Accidentología Vial.
- Realización de acciones específicas tendientes a la prevención de accidentes y participación en campañas de Educación Vial.
- Capacitación de Recursos Humanos en el Área de Accidentología Tradicional y Tecnológica Vial.
- Realización de Pericias para el análisis e identificación de las características intrínsecas y extrínsecas de documentos.
- Realización de Pericias y exámenes para la identificación de individuos y elementos escritores, y sistemas de impresión y soportes de todo tipo.
- Restitución y datación de escritos y documentos de todo tipo.
- Asesoramiento científico y tecnológico sobre temas de Documentología.
- Investigación y participación en equipos de investigación sobre temas de Documentología.
- Capacitación de recursos humanos en el área de la Documentología Tradicional y Tecnológica.
- Realización de Pericias relativas a la identificación y filiación humanas.
- Levantamiento y prevención de huellas y rastros y ejecución de Pericias sobre los mismos.
- Realización de Pericias relativas a hechos producidos con armas de fuego y armas blancas; armas atípicas y no convencionales.
- Descripción e identificación de armas en lo relativo a sus características, usos y funcionamiento.
- Asesoramiento científico y tecnológico sobre temas de Balística e Identificación y filiación humana.
- Investigación y participación en equipos de investigación sobre temas de



Criminalística.

- Asesoramiento para la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sobre Criminalística.
- Asesoramiento en temas vinculados a la problemática Criminalística y a los diferentes medios tecnológicos de prevención y seguridad individual y colectiva.
- Capacitación de Recursos Humanos en el área de la Criminalística.
- Capacitación de Recursos Humanos para participar en el área de delitos ecológicos.
- Producción de trabajos de investigación pericial judicial, extrajudicial y de consultoría técnica, por medio de la tecnología.

11. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular del plan de estudio, se encuentra diseñada sobre **tres ejes formativos**, dados a través de tres áreas, que contienen a veintinueve asignaturas, distribuidas en ocho cuatrimestres; los que concretan cuatro años de formación de la carrera en Criminalística.

Las áreas comprendidas son las Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Ciencias Criminalísticas, correspondiendo a cada una las asignaturas que se especifica en el cuadro que se adjunta.

El primer eje formativo, está vinculado al área de las Ciencias Básicas, que comprende el estudio de asignaturas como ser Matemática, Química, Física, Tecnología y Estadística; que en su conjunto y por afinidad disciplinaria, cumplen el papel de anclaje de la formación y tienden al cumplimiento de objetivos comunes.

El segundo eje formativo, está relacionado al área de las Ciencias Sociales; que comprende el estudio del Derecho, la Ética y la Metodología de la Investigación; materias que en sus contenidos y por conexión interdisciplinaria, se encaminan al cumplimiento de propósitos universales, vinculados al perfil y a los alcances del título de grado de Licenciado en Criminalística.

El tercer eje formativo, se encuentra articulado al área de las Ciencias Criminalísticas constituido por las asignaturas: Accidentología, Documentología, Técnicas de Identificación Humanas, Balística Forense, Medicina Forense y Práctica Profesional y Pasantías; enseñanzas y aprendizajes que en su integración e identidad disciplinar, se dirigen a la concretización de los objetivos genéricos de la carrera.

El criterio epistemológico fue el que primó en la definición de cada área.

En esta estructura curricular flexible, las asignaturas tienen un enfoque teórico básico y la realización de prácticas, que consisten en trabajos de laboratorio, estudios de casos, resolución de problemas, trabajos de investigación científica básica y aplicada, seminarios, talleres, coloquios, análisis grupal de situaciones problemáticas, ateneos periciales, o similares.

La estructura curricular de integración adoptada para este plan de estudio, permitirá brindar flexibilidad al perfil de formación profesional, de manera que se adapte rápidamente a las modificaciones del marco de referencia y en especial, del campo profesional del Licenciado en Criminalística del nordeste.

Con este diseño curricular, también se intenta orientar al alumno a los distintos campos de la Criminalística, diferente al tradicional de las pericias, los cuales a pesar de tener una evidente demanda, no captan la masividad de egresados. Esta realidad ocurre tanto en campos que existen hace décadas, como en los nuevos espacios en franco desarrollo.



El plan incluye también Inglés Técnico como un conjunto de actividades de aprendizaje que el alumno de la carrera en Criminalística puede realizarlas en diferentes momentos, entre el primer y tercer año de la carrera.

El alumno puede realizar su aprendizaje de Inglés Técnico en el Departamento de Idiomas de la Universidad Nacional del Nordeste, en el momento y en los horarios que les resulten más convenientes.

En dicho departamento, se dictan durante todo el año lectivo, cursos de Inglés Técnico, en diferentes horarios.

Para iniciar el cuarto año, el alumno deberá tener aprobado un examen de traducción de un texto en inglés, sobre un tema referido a algunas de las asignaturas ya cursadas.

En la página 13 se encuentra el cuadro que corresponde a las asignaturas, distribuidas por áreas en la estructura curricular de la carrera

12. OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE A NIVEL DEL PLAN DE

ESTUDIO:

El graduado será capaz de:

- Lograr el desarrollo de investigaciones científicas tanto en lo disciplinar como en lo interdisciplinario, a través del perfeccionamiento de actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos básicos aplicados que contribuyen a las competencias necesarias para la organización, el diseño, la realización, la interpretación, la determinación y tratamiento integral de las problemáticas de la Criminalística, dentro del contexto Judicial y extra Judicial.
- Integrar equipos de trabajo operativos y funcionales Criminalísticos, en desempeño de lo disciplinar, lo epistemológico y las prácticas profesionales. Para desenvolverse con criterio reflexivo y crítico, tanto en la determinación y el dictamen pericial como en una intervención oportuna, para concretar una función integral y holística.
- Participación de la promoción y de la organización de la Criminalística, elaborando planes de educación en función de los paradigmas y las políticas de la Criminalística de la región, del Mercosur y del país.

13. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SEGÚN ESTRUCTURA CURRICULAR

ADOPTADA (ÁREAS Y AÑOS)

- Adquirir los conocimientos significativos, de las **Ciencias Básicas**, para reconocer los mecanismos operacionales de sistemas y dispositivos que integran las funciones reveladoras, para reconocer sus indicadores categóricos; y para preservarlos en el recorrido de las actividades periciales.
- Integrar los conocimientos de las **Ciencias Sociales**, para adquirir una formación básica suficiente acerca de las interrelaciones existentes entre los Derecho Civil, Comercial, Laboral y Penal, que se utilizan en la práctica profesional; fortaleciendo el juicio crítico entre las problemáticas éticas que contribuyan a afianzar la dignidad de la persona humana y la defensa de sus derechos.
- Integrar los saberes previos adquiridos en la **Formación Criminalística** y las materias correspondientes a los Departamentos de Ciencias Básicas y Sociales, para aplicar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a las materias de la Criminalística.
- Aplicar conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas desarrollados previamente, integrándolos para que, adecuadamente seleccionados y priorizados, puedan adaptarse a decisiones periciales congruentes, a fin de integrar los conocimientos adquiridos y, a través de la utilización de



la epistemología, pueda elaborar y participar de programas de investigaciones científicas Criminológicas e interdisciplinarias.

➤ Transferir en las pasantías, de las distintas disciplinas de la Criminológica, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; poniendo en aplicación y en servicio, las competencias adquiridas para la aplicación sistémica en pericias.

14. DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE ASIGNATURAS SEGÚN LA ESTRUCTURA CURRICULAR ADOPTADA:

AÑOS	UATRIMESTRES	ASIGNATURAS	Semanal		Mensual		Cuatrimestral	
			Carga Min	Carga Max	Carga Min	Carga Max	Carga Min	Carga Max
1er año	1er Cuatrimestre	Matemática I	8.5	9	34	36	136	144
		Química General	6	6	24	24	96	96
		Formación Criminológica I	7.5	8	30	32	120	128
		Derecho I	5	5	20	20	80	80
	2do Cuatrimestre	Química Analítica e Instrumental	6	6	24	24	96	96
		Física I	6.5	7	26	28	104	112
		Matemática II	6.5	7	26	28	104	112
		Formación Criminológica II	7.5	8	30	32	120	128
2do año	3er Cuatrimestre	Metodología de la Investigación	4.5	5	18	20	72	80
		Física II	6.5	7	26	28	104	112
		Tecnologías Aplicadas a la Criminológica	8.5	9	34	36	136	144
		Derecho II	5	5	20	20	80	80
	4to Cuatrimestre	Medicina Forense	6.5	7	26	28	104	112
		Química Legal	7.5	8	30	32	120	128
		Estadística Aplicada	4.5	5	18	20	72	80
		Criminológica Accidentológica I	8.5	9	34	36	136	144
3er año	5to Cuatrimestre	Criminológica Documentológica I	8.5	9	34	36	136	144
		Derecho III	5	5	20	20	80	80
		Criminológica Accidentológica II	8.5	9	34	36	136	144
		Balística Forense I	8.5	9	34	36	136	144
	6to Cuatrimestre	Criminológica Documentológica II	8.5	9	34	36	136	144
		Criminológica Accidentológica III	8.5	9	34	36	136	144
		Técnicas de Identificación Humanas	8.5	9	34	36	136	144
		Balística Forense II	8.5	9	34	36	136	144
4to año	7mo Cuatrimestre	Inglés Técnico (*)						
		Criminológica Documentológica III	8.5	9	34	36	136	144
		Toxicología Forense	6	6	24	24	96	96
	Ética	4	4	16	16	64	64	
	8vo Cuatrimestre	Practica Profesional y Pasantía	20	22	80	88	320	352
TOTALES			208	220	832	880	3328	3520

Porcentaje de variación en relación con la carga mínima

5.77

(*) Para iniciar el cuarto año, el alumno de la carrera de Criminológica, deberá tener aprobado un examen de traducción de un texto en inglés, sobre un tema referido a algunas de las asignaturas ya cursadas.



15. PRESENTACIÓN DE CADA ASIGNATURA

MATEMÁTICA I.

Modalidad de dictado: teórica - práctica.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8.5 horas semanales.

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:

Introducir a los estudiantes de la carrera en aquellos campos de las matemáticas, relacionados con la resolución de problemas en el área disciplinar específico de la Criminalística.

Proporcionar al alumno los conocimientos básicos del álgebra, para que logre la capacidad de formalizar y comprender razonamientos abstractos y sus relaciones con situaciones concretas.

Conseguir que el estudiante se familiarice con el pensamiento matemático para la posterior aplicación, conforme el Perfil Profesional.

Contenidos mínimos:

Conjuntos. Números racionales. Números reales. Números complejos. Funciones. Trigonometría. Polinomios y operaciones. Ecuaciones (de primer grado y de segundo grado con una incógnita). Matrices. Sistemas de ecuaciones.

QUÍMICA GENERAL

Modalidad de dictado: teórica – práctica, con resolución de problemas de laboratorio.

Carga horaria: 6 horas semanales.

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:

Proporcionar al alumno los conocimientos básicos de la química general, para que logre incorporar la capacidad de formalizar y comprender razonamientos en aquellos espacios de la química, a través de la resolución de problemas.

Contenidos Mínimos:

Sistemas materiales. Sustancias puras. Reacciones químicas. Modelos químicos: fórmulas y ecuaciones. Estequiometría. Estructura Atómica. Clasificación periódica. Uniones químicas. Soluciones. Dinámica química: cinética y equilibrio de las reacciones. Energía en las reacciones químicas. Métodos del análisis químico.



FORMACIÓN CRIMINALÍSTICA I

Modalidad de dictado: teórico – práctico, resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): de 8 a 7,50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Conocer el objeto de estudio, la ubicación, la evolución y los aspectos interdisciplinarios de la Ciencia Criminalística.

Pensar reflexiva y críticamente la importancia y las características del perito y de la prueba.

Relacionar y caracterizar los elementos esenciales de los trabajos de investigaciones científicos y tecnológicos, en Documentología y en Accidentología Vial.

Contenidos mínimos:

La Criminalística. La prueba. El perito. La inspección ocular. Los indicios. Las efracciones. La Documentología Forense. Características de los documentos. La Accidentología Vial. Metodología de trabajo en el lugar del hecho.

DERECHO I

Modalidad de dictado: teórico – práctico.

Carga horaria: 5 horas semanales

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos Generales:

Valorar la interrelación existente entre el derecho constitucional y las disciplinas que propenden al desarrollo procesal del Licenciado en Criminalística.

Potenciar las competencias del Licenciado en Criminalística desde una perspectiva integradora e interdisciplinaria.

Contenidos Mínimos:

Derecho constitucional. Fuentes. Poder constituyente. Reforma de la constitución. Formas de gobierno. Formas de estado. Supremacía de la constitución. Declaraciones, derechos y garantías. La seguridad jurídica. Estado de sitio. El sufragio. Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder judicial.

QUÍMICA ANALÍTICA E INSTRUMENTAL

Modalidad de dictado: Clases teóricas - Clases prácticas de laboratorio - Clases de problemas

Carga horaria: 6 horas semanales

Duración del cursado: cuatrimestral



Objetividad y Obligatoriedad: obligatorio

Objetivos Generales:

Desarrollar habilidad manual y aptitudes de orden, disciplina, responsabilidad y juicio crítico.

Presentar las herramientas necesarias para utilizarlas en el trabajo pericial para fortalecer una actitud responsable y ética en el informe del trabajo de laboratorio.

Contenidos mínimos

Características de las reacciones analíticas cuali y cuantitativa. Equilibrios químicos: Homogéneos y heterogéneos. Métodos analíticos cuantitativos clásicos: volumetría, gravimetría, cromatografía en placa y en papel. Extracción con solventes. Métodos analíticos instrumentales: Colorimetría. Espectrofotometría visible, infrarroja, ultravioleta. Fonometría de llama. Absorción Atómica. Cromatografía en columna líquida y gaseosa. Distintos tipos de detectores. Microscopia. Microscopia de fluorescencia. Microscopia IR - ET. Inmunoanálisis: radio inmuno ensayos. Quimioluminiscencia.

FÍSICA I

Modalidad de dictado: teórico-práctica.

Carga horaria (máxima y mínima): 7 a 6,5 horas semanales.

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:

Otorgar los conocimientos y las herramientas físicas, para adquirir y asumir un pensamiento claro y lógico ante la búsqueda de soluciones a problemas del mundo real.

Sentar las bases cognoscitivas que permitan ser usadas en otras materias para peritar y auditar temas accidentalológicos, balísticos y físico-mecánicos en general.

Aprender el manejo de herramientas informáticas para la resolución de problemas y para realizar prácticas de laboratorio simuladas en PC.

Contenidos mínimos

Mediciones. Introducción al cálculo vectorial. Estática, cinemática y dinámica de la partícula. Movimiento circular. Consideraciones energéticas. Interacciones.

MATEMÁTICA II.

Modalidad de dictado: teórico-práctica.

Carga horaria (máxima y mínima): 7 a 6,5 horas semanales

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y Optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:



Deberá desarrollar la capacidad de visualización y representación en las técnicas de deducción del Análisis Matemático, interpretando y aplicando estos conceptos en la resolución de problemas.

Contenidos mínimos:

Funciones de una variable. Limite de funciones. Continuidad y discontinuidad. Cálculo diferencial; aplicaciones. Cálculo Integral. Aplicaciones del concepto de integral. Cálculo numérico. Introducción a las ecuaciones diferenciales.

FORMACIÓN CRIMINALÍSTICA II

Modalidad de dictado: teórico – práctico, resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): de 8 a 7,50 horas semanales

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Reconocer los aspectos interdisciplinarios de la Ciencia Criminalística con la Balística Forense y las Técnicas de Identificación Humanas.

Relacionar y caracterizar los elementos esenciales de los trabajos de investigaciones científicos y tecnológicos, en Balística Forense y en las Técnicas de Identificación Humanas.

Contenidos mínimos:

La identidad. La antropometría. La Dactiloscopía. El A.D.N. La Balística Forense. Dispositivos esenciales de una investigación balística. Estudio Forense del pelo. Estudio Forense del semen. Estudio Forense de la sangre.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Modalidad de dictado: teórico – práctico, resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): de 5 a 4,50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Brindar una perspectiva integral del proceso de investigación, mediante un enfoque que busca articular las cuestiones epistemológicas con la historia de la ciencia Criminalística y al mismo tiempo, las específicamente metodológicas: **en particular al modelo de las estructuras periciales.**

Contenidos mínimos:

La metodología de la investigación científica como un capítulo de la tecnología moderna. El proceso de la investigación y sus dimensiones. El producto del proceso de investigación. Matrices de datos: presupuestos básicos del método científico. El análisis y las condiciones del proceso de investigación.



FÍSICA II

Modalidad de dictado: teórico-práctica.

Carga horaria (máxima y mínima): 7 a 6,5 horas semanales.

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:

Otorgar los conocimientos y las herramientas físicas, para adquirir y asumir un pensamiento claro y lógico ante la búsqueda de soluciones a problemas del mundo real.

Sentar las bases cognoscitivas que permitan ser usadas en otras materias para peritar y auditar temas accidentológicos, balísticos y físico-mecánicos en general.

Aprender el manejo de herramientas informáticas para la resolución de problemas y para realizar prácticas de laboratorio simuladas en PC.

Contenidos mínimos

Centro de masa Dinámica de un sistema de partículas. Momentos de Inercia. Dinámica de la Rotación. Ecuaciones generales del movimiento. Elasticidad. Movimiento armónico. Hidrostática. Hidrodinámica. Viscosidad

TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA CRIMINALÍSTICA

Modalidad de dictado: teórico – práctico, resolución de problemas, análisis, estudio de Casos, seminarios, laboratorio, trabajo de campo o similar

Carga horaria (máxima y mínima): de 9 a 8.50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Brindar las herramientas necesarias a ser utilizadas en las disciplinas específicas de la Criminalística.

Otorgar los conocimientos básicos necesarios que serán utilizados en la actividad profesional.

Contenidos mínimos:

Planimetría. Geometría y trigonometría. Planos y croquis. Vías de comunicación terrestre. Curvas y peraltes. Fotografía. Fotografía analógica y digital. Iluminación. Filtros. Laboratorio pericial. Fotografías técnicas. Informática. Herramientas básicas.

DERECHO II

Modalidad de dictado: teórico – práctico

Carga horaria: de 5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.



Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Valorar la interrelación existente entre el derecho penal y las otras disciplinas de la Criminalística, a los fines de articular la practica profesional.

Contenidos mínimos:

Las ciencias penales. Teoría del delito. Teoría del error. Los tipos culposos. Los tipos omisivos. Legítima defensa. La culpabilidad. Autora. Clasificación de penas. Delitos contra las personas, contra el estado civil, contra la seguridad pública, contra la salud pública. Cohecho contra la fe pública.

MEDICINA FORENSE

Modalidad de dictado: teórico – práctico, resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): de 7 a 6,50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Reconocer los aspectos interdisciplinarios de la Medicina Forense con la Ciencia Criminalística.

Brindar las herramientas necesarias para realizar una adecuada recuperación en objetos periciales, sobre Balística Forense, Accidentología Vial y Técnicas de Identificación Humanas

Contenidos mínimos:

Medicina Forense. Relaciones interdisciplinarias con otras ciencias. Deontología médico forense y Criminalística. Lesiones. Traumatismos. Heridas. Contusiones. Agonología. Tanatología. Asfixiología. Tocoginecología forense. Identificación. A.D.N.

QUÍMICA LEGAL

Modalidad de dictado: teórico – práctico, de laboratorio, estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 8 y 7,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Objetividad y Obligatoriedad: obligatorio

Objetivos Generales:

Incorporar en el alumno las herramientas químicas periciales, necesarias a utilizar en su práctica profesional, siguiendo con los objetivos planteados en la carrera.

Contenidos mínimos:



Elementos escritores. Colorantes. Tintas: distintos tipos. Exámenes de documentos: composición, antigüedad de tintas. Métodos cromatográficos. Espectrofotometría. Digitalización de imágenes. Fibras naturales y artificiales: composición e identificación. Manchas biológicas: identificación. Métodos químicos. Métodos físicos. Métodos cristalográficos. Citológicos e inmunológicos. Aplicación de tecnologías de última generación. Identificación de especie. Sustancias explosivas: Composición química e identificación.

ESTADÍSTICA APLICADA.

Modalidad de dictado: teórico-práctica.

Carga horaria (máxima y mínima): 5 a 4,5 horas semanales.

Duración del cursado: Cuatrimestral

Obligatoriedad y optatividad: Obligatorio

Objetivos generales:

Preparar al estudiante para la recolección, el procesamiento y la interpretación de la información y del dato; para la evaluación de los mismos, a fin de ser aplicados en la resolución de problemas criminalísticos.

Contenidos mínimos:

Modelos. Medidas. Conceptos generales: Amplitud, Intervalo, Frecuencia, Mediana, etc. Distribución de frecuencias. Modelos de distribución. La curva normal. Modelo de regresión. Correlación. Modelos de regresión. Diseño de experimentos. La distribución. Anova.

CRIMINALÍSTICA ACCIDENTOLÓGICA I

Modalidad de dictado: teórico-práctico con resolución de problemas.

Carga horaria (máxima y mínima): de 9 a 8,50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Accidentología II** y **Criminalística Accidentológica III**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Incorporar los conocimientos básicos que necesita el futuro Licenciado en Criminalística para la comprensión de la Accidentología vial, de la ingeniería automotriz y del tránsito.

Contenidos mínimos:

La Accidentología vial. La ley nacional de tránsito. Señalizaciones viales. Funcionamiento del motor. El vehículo y sus estructurantes. Las vías del tráfico. Sistemas de seguridad. Las innovaciones tecnológicas.



CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA I

Modalidad de dictado: teórico - práctico con resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Documentología II y Criminalística Documentológica III**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Incorporar los conocimientos básicos que necesita el futuro Licenciado en Criminalística para la comprensión del origen de la escritura y de la Documentología; de las especies y elementos escritores.

Contenidos mínimos:

Origen y evolución de la escritura. Evolución de los estudios sobre el grafismo. Diferentes elementos utilizados para la fabricación de soportes. Ensayos tecnológicos realizados a los soportes. Prototipos de dispositivos escritores. Investigación sobre la antigüedad de las escrituras. La tecnología aplicada a la Criminalística Documentológica I.

DERECHO III

Modalidad de dictado: teórico – práctico

Carga horaria: de 5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Valorar la interrelación existente entre los distintos derechos, desde su perspectiva procesal, con las asignaturas a fines tendientes a la articulación del desenvolvimiento procesal del Licenciado en Criminalística.

Considerar al derecho procesal civil, penal y laboral, desde una perspectiva integradora e interdisciplinario, que pretende mostrar los distintos enfoques que tiene el proceso judicial en nuestra región, en el país y en el MERCOSUR.

Contenidos mínimos:

El derecho procesal, el derecho procesal penal, el derecho procesal laboral. El proceso. La jurisdicción. El juez. El perito. La competencia. Las partes. Diligencias preliminares. La prueba. La prueba documental. La sentencia. Los recursos. Resoluciones. El procedimiento. El juicio plenario. Ofrecimiento de prueba.

CRIMINALÍSTICA ACCIDENTOLÓGICA II

Modalidad de dictado: teórico - práctico con resolución de problemas.

Carga horaria (máxima y mínima): de 9 a 8,50 horas semanales.



Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Accidentología I y Criminalística Accidentológica III**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Adquirir herramientas conceptuales y metodológicas básicas para desarrollar propósitos, realizar sistematizaciones y llevar a cabo transferencias en pericias, referente a la **Accidentología**, como rol central de las competencias profesionales

Contenidos mínimos:

Métodos de investigación del siniestro. Estudio y aplicación de modelos físicos al siniestro. Los recursos tecnológicos. Estudio de casos.

BALÍSTICA FORENSE I

Modalidad de dictado: teórico - práctico, con resolución de problemas.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Analizar reflexiva y críticamente la problemática de las armas, en el contexto de la historicidad, brindando la formación que adecue a los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Clasificar, caracterizar y reconocer pólvoras, cartuchos y calibres; para la recuperación, transferencia y comprensión de los significados y de los principios básicos de la disciplina.

Contenidos mínimos:

Definición de la Balística. Las armas blancas. Pólvoras. El cartucho. El calibre. Clasificación de las armas.

CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA II

Modalidad de dictado: teórico - práctico, con resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Documentología I y Criminalística Documentológica III**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.



Adquirir herramientas conceptuales y metodológicas básicas para desarrollar propósitos, realizar sistematizaciones y llevar a cabo transferencias en pericias, referente a la **Documentología**, como rol central de las competencias profesionales.

Contenidos mínimos:

Estudio de la escritura. La escritura y sus modificaciones. Borrados y lavados. Lacres. Superposiciones de trazos. Máquinas de escribir. Análisis de la escritura mecanográfica. Modernos sistemas de impresión. Papel moneda. Análisis comparativo. La tecnología aplicada a la Criminalística Documentológica II. El perito y la pericia. Práctica profesional del perito

CRIMINALÍSTICA ACCIDENTOLÓGICA III

Modalidad de dictado: teórico - práctico con resolución de problemas.

Carga horaria máxima y mínima: de 9 a 8,50 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Accidentología I y Criminalística Accidentológica II**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Contenidos mínimos:

Teoría del control clásico. Flujo vehicular. Modelos que describen la interacción entre dos vehículos. Complemento estadístico. Planificación de modelos de control del tránsito. Operatorias de la simulación del tránsito. Programación tecnológica.

TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN HUMANAS

Modalidad de dictado: teórico - práctico, resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Determinar reflexiva y críticamente la problemática de las técnicas de identificación humana, en el contexto de la Criminalística, brindando la formación que adecue a los alumnos, al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Clasificar, caracterizar y reconocer elementos de las técnicas de identificación humana; de las investigaciones tecnológicas y la dogmática jurídica para, la recuperación, transferencia y comprensión de los significados y de los principios básicos de la disciplina.

Contenidos mínimos:

Concepto histórico de la identificación humana. Dactiloscopia. Sistemas. Investigaciones científicas y tecnológicas que posibiliten la identificación humana. A.D.N. Casuística. Doctrina jurídica. Jurisprudencia.



BALÍSTICA FORENSE II

Modalidad de dictado: teórico - práctico, con resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Determinar reflexiva y críticamente la problemática de la balística interior- exterior y de efecto, en el contexto de la Criminalística, brindando la formación que adecue a los alumnos, al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Clasificar, caracterizar y reconocer elementos de la trayectoria, las investigaciones tecnológicas y la dogmática jurídica; para la recuperación, transferencia y comprensión de los significados y de los principios básicos de la disciplina.

Contenidos mínimos:

Balística interior- exterior y de efecto. Dispersión en el tiro. Heridas de armas de fuego. Autopsia. Investigaciones científicas y tecnológicas sobre armas y zonas de impactos. Casuística. Doctrina jurídica. Jurisprudencia.

CRIMINALÍSTICA DOCUMENTOLÓGICA III

Modalidad de dictado: teórico - práctico, con resolución de problemas, análisis y estudio de casos.

Carga horaria (máxima y mínima): 9 a 8,5 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.

Optatividad y obligatoriedad: obligatorio.

Objetivos generales:

Promover la articulación de contenidos y aprendizajes entre las asignaturas **Criminalística Documentología I** y **Criminalística Documentológica II**, que adecuará la formación de los alumnos al Perfil Profesional y a las Incumbencias de la Carrera.

Contenidos mínimos:

Introducción a la operatoria de investigaciones científicas periciales. Recursos, diagnósticos e interpretación de los datos recogidos. Análisis tecnológico de especies dubitadas e indubitadas. Examen forense de las escrituras. Trabajos de campo de investigación científica documentológicas. Casuística. Debates y argumentaciones sobre impugnaciones de pericias.



TOXICOLOGÍA FORENSE

Modalidad de dictado: teórico – práctico, laboratorio, estudio de casos.

Carga horaria: 6 horas semanales

Duración del cursado: cuatrimestral

Objetividad y Obligatoriedad: obligatorio

Objetivos Generales:

Brindar al alumno la formación básica sobre toxicología, para ser utilizada en su práctica profesional, participando activa e interdisciplinariamente para el seguimiento de los objetivos planteados en la carrera.

Contenidos Mínimos:

Sustancias Tóxicas: gaseosas - volátiles - fijas - orgánicas fijos: (drogas de adicción, psicofármacos) - Plaguicidas - identificación, cuantificación y mecanismos de acción de las distintos agentes tóxicos - Nociones de ecotoxicología.

ÉTICA

Modalidad de dictado: teórico – práctico o similar.

Carga Horaria: 4 horas semanales

Duración del cursado: cuatrimestral

Objetividad y Obligatoriedad: obligatorio

Objetivos Generales:

Repensar sobre distintos planteos morales y su influencia en la vida concreta del hombre; afianzando el juicio crítico de actitud responsable, que contribuya a fortalecer la dignidad de la persona humana y la defensa de sus derechos.

Ejercitar la actitud de investigación interdisciplinaria, estableciendo relaciones entre diferentes perspectivas filosóficas y científicas, frente a un mismo problema ético fundamental y de la profesión del Licenciado en Criminalística.

Contenidos mínimos:

El planteo ético. El hombre único ser ético. La libertad. Los sistemas éticos. Ética aplicada. Análisis de códigos profesionales. El funcionario y la ética de la responsabilidad.

PRACTICA PROFESIONAL Y PASANTÍA

Modalidad de dictado: práctico, resoluciones de problemas, trabajos de campo, estudio de casos, trabajos de investigación aplicada, básica y tecnológica, o similares.

Carga horaria (máxima y mínima): 22 a 20 horas semanales.

Duración del cursado: cuatrimestral.



Optatividad y obligatoriedad: obligatorio

Objetivos generales:

Integrar a los futuros graduados a los espacios de las instituciones vinculadas a la Criminalística, para que sepan participar en el desarrollo socio económico y cultural de la región, del país y del Mercosur; interviniendo en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en la práctica profesional

Contenidos mínimos:

- La tecnología aplicada a:
- Los elementos componentes de la Accidentología vial
- Los elementos componentes de la Documentología
- Los elementos componentes de la Balística Forense
- Los elementos componentes de la Identificación humana

16.- SISTEMA DE CORRELATIVIDADES:

MATERIA	PARA CURSAR	PARA RENDIR
Matemática I	No tiene correlativa	Regularizada la materia
Química General	No tiene correlativa	Regularizada la materia
Formación Criminalística I	No tiene correlativa	Regularizada la materia
Derecho I	No tiene correlativa	Regularizada la materia
Química Analítica e Instrumental	Regularizada Química General y Matemática I	Aprobada Química General y Matemática I
Física I	Regularizada Matemática I	Aprobada Matemática I
Matemática II	Regularizada Matemática I	Aprobada Matemática I
Formación Criminalística II	Regularizada Formación Criminalística I	Aprobada Formación Criminalística I
Metodología de Investigación	Regularizada Formación Criminalística II	Aprobada Formación Criminalística II
Física II	Regularizadas Física I y Matemática II	Aprobadas Física I y Matemática II
Tecnologías Aplicadas a la Criminalística	Aprobada Matemática I y Regularizada Formación Criminalística II	Aprobada Formación Criminalística II
Derecho II	Regularizada Derecho I	Aprobada Derecho I
Medicina Forense	Regularizadas Formación Criminalística II y Derecho II	Aprobadas Formación Criminalística II y Derecho II
Química Legal	Regularizada Química Analítica e Instrumental y Formación Criminalística II y Aprobada Química General	Aprobadas Química Analítica e Instrumental y Formación Criminalística II
Estadística Aplicada	Regularizada Metodología de Investigación y Aprobada Matemática II	Aprobada Metodología de Investigación
Criminalística Accidentológica I	Regularizadas Física II y Tecnologías Aplicadas a la Criminalística y Metodología de Investigación y Aprobada Formación Criminalística II	Aprobadas Física II y Tecnologías Aplicadas a la Criminalística y Metodología de Investigación
Criminalística Documentológica I	Regularizadas Química Legal y Tecnologías Aplicadas a la Criminalística y Metodología de Investigación y Aprobada Formación Criminalística II	Aprobadas Química Legal y Tecnologías Aplicadas a la Criminalística y Metodología de Investigación



Derecho III	Regularizada Derecho II y Aprobada Derecho I	Aprobada Derecho II
Criminalística Accidentológica II	Regularizadas Criminalística Accidentológica I y Física II	Aprobadas Criminalística Accidentológica I y Física II
Balística Forense I	Regularizadas Física II y Química Legal y Aprobadas Tecnologías Aplicadas a la Criminalística y Metodología de Investigación	Aprobadas Física II y Química Legal
Criminalística Documentológica II	Regularizadas Criminalística Documentológica I y Química Legal	Aprobadas Criminalística Documentológica I y Química Legal
Criminalística Accidentológica III	Regularizada Criminalística Accidentológica II y Aprobada Física II	Aprobada Criminalística Accidentológica II
Técnicas de Identificación	Regularizada Derecho III y Aprobada Medicina Forense y Química Legal	Aprobada Derecho III
Balística Forense II	Regularizada Balística Forense I y Aprobada Física II	Aprobada Balística Forense I
Criminalística Documentológica III	Regularizada Criminalística Documentológica II y Aprobadas Criminalística Documentológica I Y Química Legal e Inglés Técnico	Aprobada Criminalística Documentológica II
Toxicología Forense	Regularizadas Criminalística Accidentológica III y Balística Forense II y Aprobadas Química Legal e Inglés Técnico	Aprobadas Criminalística Accidentológica III y Balística Forense II
Ética	Regularizadas Criminalística Documentológica II y Criminalística Accidentológica II y Balística Forense II Técnicas de Identificación y Aprobada Inglés Técnico	Aprobadas Criminalística Documentológica II y Criminalística Accidentológica II y Balística Forense II y Técnicas de Identificación
Practica Profesional y Pasantía	Regularizadas Criminalística Documentológica III y Toxicología Forense y Ética y Aprobada Inglés Técnico	Aprobadas Criminalística Documentológica III y Toxicología Forense y Ética

17. CRITERIOS GENERALES PARA LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

17.1. CRITERIOS SOBRE COMO ENSEÑAR:

Se ofrecen acuerdos globales sobre lineamientos que orienten las decisiones de cada equipo de las cátedras y áreas en esta Unidad Académica, en lo referente a las metodologías de enseñanza y los criterios y actividades de evaluación.

En cuanto a las prácticas pedagógicas, es posible decir que guardan coherencia con **el perfil del graduado, los distintos objetivos establecidos y los contenidos seleccionados para las asignaturas obligatorias y cuatrimestrales**, que ofrece el nuevo diseño.

En este proyecto las formas de enseñanza intentan superar gradualmente modalidades tradicionales y facilitar la emergencia de **aprendizajes significativos**.



Resolución N° 703/01 C.S.

Las formas de enseñanza acordes con dichas modalidades, además de la clase expositiva, comprenderán también situaciones de aprendizaje que estimulen la actividad grupal y la creatividad individual.

La manera en que se estructuró el aprendizaje de la práctica profesional y de los procesos de investigación en el campo profesional y disciplinar es, también, otro indicador relevante del enfoque didáctico que refuerza este plan de estudios.

Las estrategias seleccionadas, posibilitarán la interacción y la participación más activa de los alumnos, a través de seminarios, talleres, resolución de problemas y casos periciales, trabajos de campo e instancias de reflexión, para que éstos sean constructores de aprendizajes significativos y reveladores.

Estas prácticas pedagógicas, nos indican la importancia de la incorporación temprana del alumno, a las prácticas directas con **las pericias**, acordes con su nivel de preparación; como también, la instrumentación de experiencias de aprendizaje integradas y centradas en la resolución de problemas de complejidad creciente, de la **Criminalística**.

En todas las asignaturas, se exigirá a los alumnos la resolución de problemas de **Criminalística**, desde la realización de experiencias prácticas directas con causas de laboratorio, en causas intra institucionales y también extra institucionales. Orientando lo citado, la modalidad de aprendizaje básico, para el nuevo **currículum de integración**.

A partir de la concepción del conocimiento como herramienta para la solución de problemas, la tarea de selección y organización de los contenidos de los distintos programas que conforman las materias y áreas, es encarada como una tarea de equipo.

La organización de las situaciones de aprendizaje en el aula o en la práctica, integrará los aprendizajes individuales y grupales, de modo que se favorezca el consenso y también el disenso; todos estos aspectos posibilitarán la formación de criterios y la toma de decisiones sobre bases fundadas.

Como estrategia importante, se encamina la articulación de la teoría con la práctica, a través de acciones coordinadas, de trabajo en equipos interdisciplinarios, de acciones integradoras y prácticas que permitan, aún más, formar en los alumnos el criterio, el pensamiento, el razonamiento y la reflexión.

Con respecto a las prácticas en terreno, se enseñará a los alumnos a planificar; a realizar trabajos que propicien la utilización del método científico; a la producción de experimentos; a la observación y el registro de datos.

La práctica en terreno está pensada en este diseño, en relación con las prácticas del futuro profesional, y contribuirán con el mejoramiento y el desarrollo de las competencias integrales.

Es importante indicar que, las innovaciones producidas, indudablemente incidirán en el desarrollo del nuevo plan de estudios; y entre ellas se registran:

- 1)- **La investigación en terreno,**
- 2)- **Las demostraciones teóricas prácticas,**
- 3)- **La resolución de problemas y casos periciales,**
- 4)- **La práctica de estudios independientes a través de módulos auto instructivo,**
- 5)- **La presentación de informes que surjan de las discusiones grupales,**
- 6)- **La realización de trabajos de investigaciones científicos** que les permitan acceder a otras fuentes de información y profundizar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; ya que se trabajan con temas vinculados con la formación teórico práctica y teniendo en cuenta los avances de la ciencia y de la tecnología en el campo de la **Criminalística**.

Este **currículum**, adopta los principios de **integración interdisciplinaria**, articulando la teoría con la práctica y la incorporación adelantada del alumno a la experiencia profesional con el



sentido de que vaya aprendiendo a resolver las diversas y cada vez más complejas situaciones periciales que encarará en la profesión.

Los procesos de aprendizaje requeridos en este plan de estudio, requieren y exigen a la vez, que la estrategia de enseñanza de las diversas disciplinas básicas, prevea la integración multidisciplinaria entre ellas y la **Criminalística**.

El presente diseño, sostiene que cualquiera sea la estrategia de enseñanza que adopte cada asignatura y área, deberá asegurar la superación de esquemas tradicionales de aprendizajes repetitivos y memorísticos. El alumno aprenderá poniendo en juego todos sus procesos de pensamiento –observación, comprensión, análisis, síntesis, generalización, capacidad de juicio crítico y reflexivo-; así como su imaginación y creatividad, su capacidad de acción, reflexión y toma de decisión razonada; su sentido común; su aptitud de esfuerzo y compromiso con la tarea de aprendizaje.

El presente diseño, acercará al alumno a la problemática de la **Criminalística** y lo llevará a situarse en diversos roles: perito de oficio, consultor técnico, perito de parte, auxiliar de la justicia, equipos de investigación interdisciplinarios, perito mediador; desde los cuales reflexionará sobre las particularidades del quehacer profesional.

A la vez, a partir de estas experiencias, se les plantea la resolución de problemas sencillos vinculados con la carrera, lo que le exigirá poner en juego y en movimiento diversas competencias cognitivas y socio afectivas, requeridas para la formación de nivel de grado universitario.

Los módulos que le permitan llegar a un diagnóstico pericial Criminalístico, constituirán la iniciación formal del alumno en la actividad profesional. Esto les exigirá un trabajo en terreno y en la práctica profesional y pasantía, destinados a que el alumno reconozca y tome conciencia de las demandas del mercado de esta profesión liberal.

Las asignaturas y áreas que se trabajarán a partir de las actividades de campo y de las prácticas profesionales, integrarán contenidos criminalísticos (de casos extraídos de la realidad) y de la estadística, completándose el esquema global de enseñanza y aprendizaje de esta obligación curricular.

17.2. CRITERIOS SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es concebida como un proceso integrado y concomitante al proceso de enseñanza y aprendizaje; y por lo tanto se sustenta en los mismos principios que orientan el modelo de enseñanza aprendizaje y se instrumentan a través de estrategias consecuentes al modelo.

Se trata de un proceso que consiste en evaluar el grado de adecuación entre un conjunto de conocimientos –informaciones, conceptos, relaciones entre conceptos y principios, habilidades, hábitos, destrezas, actitudes y valores- **y un conjunto de criterios adecuados a determinadas competencias profesionales con el fin de tomar una decisión.**

La evaluación de los aprendizajes en este modelo curricular asume las siguientes características: es **continua**, porque se plantea como una tarea sistemática y permanente de control del proceso de aprendizaje de los alumnos, que exige revisiones constantes de su actuación, para el logro de las competencias exigidas para el perfil profesional.

Las evaluaciones periódicas continuas asumen una función predominantemente formativa y orientadora, tanto en las instancias disciplinarias como interdisciplinarias (sean teórico / prácticas o prácticas)

Es **integradora**, porque incluye todos los conocimientos desarrollados hasta el momento de las evaluaciones. Este modelo exige integrar en cada instancia de evaluación – cualquiera sea el tipo o el carácter de la evaluación- todos los conocimientos (aquellos conceptos fundamentales e indispensables de una obligación curricular).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Resolución N° 703/01 C.S.

Esta característica, se dará también en los exámenes parciales, que son los que permiten acreditar los saberes de las asignaturas que conforman el plan de estudio. Los exámenes parciales son acumulativos, porque deben integrar los conceptos fundamentales ya aprendidos; y tendrán opciones recuperatorias, de modo de actuar como instancia de reparación de los conocimientos no logrados en las instancias de evaluación anteriores.

Es **globalizadora**, porque obliga a revisar e integrar al final de cada proceso de aprendizaje, todos los conocimientos adquiridos, en el enfoque global de la asignatura.

Se toman evaluaciones parciales orales, escritas individuales y grupales. En este tema, también se infiere que para la evaluación del rendimiento de los alumnos, hay docentes que no sólo evalúan la información y datos, sino que evalúan a través de casos prácticos concretos parciales, la resolución de problemas, la redacción de textos paralelos, la evaluación integradora a través de seminarios.

Como ya se mencionara, las cátedras evaluarán y continuarán evaluando en forma escrita y oral; en algunos casos en forma grupal. Se tiene, además, la utilización de listas de cotejo y observación para el seguimiento de los alumnos.

Las propuestas innovadoras insertas en este diseño, permitirán evaluar a través de **talleres, interrogatorios orales y escritos**, (antes y después de los trabajos prácticos), **monitoreo grupal previo a cada trabajo práctico, resolución de casos prácticos hipotéticos, resolución de problemas con el método de casos**.

Se sitúa en un lugar preponderante en la evaluación, la presentación de **trabajos de investigación científica y revisiones bibliográficas**. Existirán cátedras que continuarán según lo establecido por las Disposiciones y resoluciones respectivas de esta Unidad Académica, con **exámenes finales, cumplidos los requisitos de asistencia, aprobación de trabajos prácticos**, que les permiten regularizar la materia.

También, existirán materias que con la **evaluación en proceso** las exigencias de asistencia y la calificación mínima de siete (7), tanto en los exámenes parciales, trabajos prácticos, seminarios, trabajos de investigación científica y tecnológica, y otras, pueden promocionar la materia con un examen integrador con las exigencias preestablecidas, sin examen final. Es necesario manifestar que, en las materias con promoción sin examen final, **no se dan recuperatorios**.

Para que no subsistan incertidumbres, se aclara que con las evaluaciones los alumnos pueden regularizar las materias y rendir con examen final; pueden promocionar la materia, sin examen final, obteniendo en cada instancia de evaluación, como nota mínima siete (7) y pueden quedar libres por parciales, por no aprobar los trabajos prácticos, por no alcanzar el porcentaje de asistencia establecido.

17.2. A) LA INSTRUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes, se instrumenta a través de distintas estrategias, en función de la obligación curricular a evaluar y de sus objetivos y contenidos.

Están previstas la realización de evaluaciones continuas, de carácter formativo, las que se administrarán periódicamente durante el ciclo académico, por medio de:

- Exámenes parciales, seminarios y otros.
- Trabajos prácticos determinados según el área y la materia.
- Evaluación final de cada asignatura, de carácter sumativo con funciones de acreditación y promoción, con opciones recuperatorias en condición de alumno regular y con opción de evaluación cuando el alumno quede libre.



Todos estos tipos de evaluaciones teóricas / prácticas, deben sistemáticamente registrar la actuación y el desempeño del alumno, según las exigencias establecidas por las disposiciones y resoluciones de esta Unidad Académica.

Los alumnos serán evaluados, al terminar la cursada de la carrera, a través de una valoración integral no eliminatória, que surgirá del consenso de los profesores a través de los distintos departamentos; con el objeto de determinar en qué áreas disciplinares de la práctica profesional y epistemológicas, deberán perfeccionarse según los paradigmas de la **Criminalística**; esto en función de una formación permanente, que les permita ubicarse acordemente con el contexto donde se desempeñará, con el mercado laboral profesional liberal interdisciplinario; y en función al avance de la ciencia **Criminalística** y la tecnología.

Resulta también muy importante, la evaluación del desempeño del alumno por parte del docente; y del desempeño del docente por parte del alumno; como procesos valiosos para la retroalimentación y el mejoramiento de la tarea de enseñar y la de aprender.

En el presente diseño curricular, también se anticipa la práctica de la autoevaluación, tanto de los alumnos como de los docentes, como formas de regulación que permitan tomar conciencia de los avances, de los logros y de las debilidades; para poder modificarlas o superarlas.

Se realizará, del mismo modo, una evaluación del proceso por monitoreo, para preciar el desarrollo del plan de estudio que se implementa.

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

La Comisión de Evaluación Permanente, que estará conformada por representantes de los distintos departamentos, en coordinación con la de Cambio Curricular y las Comisiones pertinentes del Consejo Consultivo, realizarán una evaluación permanente.

La tarea se concretizará, a través de un monitoreo del desenvolvimiento de cada una de las materias del nuevo Plan de Estudio, en lo disciplinar, en lo epistemológico, las prácticas docentes y evaluación presentando anualmente un informe, con insumos que servirán para realizar ajustes y/o modificaciones, dado el carácter flexible de este plan.

En esta evaluación tendrán activa participación, todos los actores de la Institución: las autoridades, los docentes, los alumnos, los no docentes y los egresados; porque son los que protagonizarán las distintas transformaciones.



19. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN CON LOS PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES

<u>PLAN ANTERIOR</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
Matemática	Matemática I y II
Física I	Física I
Física II	Física II
	Estadística Aplicada (debe rendir completa)
Planimetría Fotografía Judicial	Tecnologías Aplicadas a la Criminalística (rinda módulo informático o el módulo que no tenga Foto - Planimetría)
Química Forense I	Química General
Química Forense II	Química legal
Química Forense III	Toxicología Forense
Química Forense IV	Química Analítica e Instrumental
Elementos de Derecho I	Derecho I
Elementos de Derecho II	Derecho II
Elementos de Derecho III	Derecho III
Metodología I	Metodología de Investigación
Metodología II	(rendir módulo de epistemología)
Criminalística I	Formación Criminalística I Formación Criminalística II
Medicina Forense	Medicina Forense
Accidentología I	Criminalística Accidentológica I
Accidentología II	Criminalística Accidentológica II Criminalística Accidentológica III
Documentología I	Criminalística Documentológica I
Documentología II	Criminalística Documentológica II Criminalística Documentológica III
Balística I	Balística Forense I Balística Forense II
Criminalística IV (Dactiloscopia)	Técnicas de Identificación Humanas (rendir módulo de ADN)
Ética	Ética
	Práctica Profesional y Pasantía.

Régimen de Transición: 6 (seis) años a partir del 2002 -